

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

#### Resolución Rectoral

ъ	٠,						
ľ	N	11	m	Δ	r	n	•
1	7	ш		C		1,	•

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:63101/2018

VISTO las presentes actuaciones; y,

#### **CONSIDERANDO:**

La RR-2018-2259-E-UNC-REC por la cual se dispone que por la Dirección de Sumarios se disponga la sustanciación de un sumario en los términos de la Ordenanza HCS. Nº 9/12, a los fines de esclarecer la responsabilidad que pueda corresponder por la denuncia presentada;

Que lo dispuesto en dicho decisorio se realizó en el marco del Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC;

Que la Dirección de Sumarios emite la Conclusión Sumarial Nº 3304 de fecha 8 de noviembre de 2019:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DDAJ-2020-66777-E-UNC-DGA#SG y del análisis de todo lo actuado, advierte, en base a la denuncia obrante a fojas 1/2 que la investigación no ha abarcado la totalidad de los hechos denunciados;

Por ello y teniendo en cuenta el Dictamen mencionado precedentemente y la normativa vigente en materia de violencia contra las mujeres;

## EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Disponer la ampliación de la investigación llevada a cabo por la Dirección de Sumarios y dispuesta por la RR-2018-2259-E-UNC-REC, todo ello teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2020-66777-E-UNC-DGA#SG.

<u>ARTICULO 2°.-</u> Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Sumarios.

gc